

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

100.41

RESOLUCIÓN No. 0105 DE 2.018

(15 de marzo)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE"

EL ALCALDE DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

En uso de las atribuciones legales y facultades constitucionales y las que le confiere el Artículo 315 de la C.P. y el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto No. 1000 del 09 de junio de 2017 del DAFP y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0100 del 13 de marzo de 2018, se comisiono a la funcionaria **LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1118774419 expedida en San Luis de Palenque-Casanare, quien se desempeña como **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**, código No. 020, grado No.01, para radicar solicitud de pagos de Licencias de funcionarios ante la EPS MEDIMAS y realizar consulta de estado de trámite de proceso de pensión vitalicia de una funcionaria ante PENSIONES PORVENIR SA, programada para el día catorce (14) de marzo de 2018, en el municipio de Yopal-Casanare.

Que para efectos de pago presentó los respectivos cumplidos: adeudándosele la suma de DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$208.402) M/CTE.

Que existe disponibilidad presupuestal para ordenar el correspondiente pago.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario de Hacienda municipal del municipio de San Luis de Palenque, para que gire a favor de la funcionaria **LEIDY KACTERINE GUALTEROS MONTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1118774419 expedida en San Luis de Palenque-Casanare, quien se desempeña como **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**, código No. 020, grado No. 01, el valor correspondiente a viáticos, de acuerdo con lo anteriormente considerado, así:

DESCRIPCION	VALOR
VIATICOS POR UNO (01) DIA	\$208.402
VALOR TOTAL A PAGAR	\$208.402

SON: DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$208.402) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al CÓDIGO 2.1.1.2.11 de la actual vigencia fiscal y CDP No.140.35.2017.00000067 del 12 de enero de 2018.

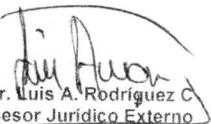
PARÁGRAFO: Copia de la presente resolución deberá entregarse al interesado, para que proceda de conformidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018).


EDIBER VASQUEZ RINCÓN
 Alcalde Municipal


 Revisó. Dr. Luis A. Rodríguez C.
 Asesor Jurídico Externo

Elaboró: María T/ Auxiliar Activo- Gobierno

"CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58. NIT.800.103.720-1
 Código Postal NO. : 853030-Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

